

Programa de Educación Individualizado (IEP)

¿Qué es un Programa de Educación Individualizado (IEP)?

Un IEP es un documento escrito para un niño con una discapacidad, de 3 a 21 años de edad. Un IEP se desarrolla, revisa y se inspecciona de acuerdo con las necesidades específicas de su hijo.¹ Un IEP debe especificar la educación especial y los servicios relacionados necesarios para garantizar que su hijo reciba una "educación pública gratuita adecuada" (FAPE).²

¿Quién es elegible para un IEP?

Su hijo debe ser evaluado primero por los procesos de Evaluación del Equipo Multidisciplinario (MDT) o Evaluación Educativa Independiente (IEE) del distrito escolar (consulte los materiales de "Evaluación del Equipo Multidisciplinario" y "Evaluación Educativa Independiente"). El Equipo de Evaluación Multidisciplinario decide si su hijo tiene una discapacidad. Si se determina que su hijo es "un niño con una discapacidad" según se define en la Ley de Personas con Discapacidades (IDEA), él o ella es elegible para un IEP.³

Una reunión del IEP, iniciada por el distrito escolar, debe realizarse dentro de los treinta (30) días calendario posteriores a la fecha en que se determina inicialmente que su hijo es un niño con una discapacidad.⁴

¿Por qué querría un IEP para mi hijo?

Por lo general, tener un IEP para su hijo significa que recibirá la educación y los servicios necesarios para sus necesidades específicas. Un IEP les otorga a usted y a su hijo ciertos derechos que pueden hacerse cumplir.

- A través de un IEP, el distrito escolar acuerda que su hijo recibirá una "educación pública apropiada y gratuita" (FAPE). Esto significa que su hijo tiene derecho a recibir:

¹ Rule 51 sec. 003.31 (2017)

² Rule 51 sec. 003.24; sec. 007 (2017)

³ Rule 51 sec. 006.02 (2017)

⁴ Rule 51 sec. 007.09A; sec. 009.04A2 (2017)

- Servicios de educación especial⁵
- Servicios relacionados⁶
- Servicios de año escolar extendido (ESY)⁷
- Servicios de transición⁸
- A través de un IEP, el distrito escolar acuerda que su hijo será educado, tanto como sea posible, con niños que no tengan una discapacidad. Sacar a un niño con una discapacidad del entorno educativo regular solo debe ocurrir si los servicios y ayudas no tienen éxito en el entorno regular.⁹ Esto significa que un niño con una discapacidad tiene derecho a recibir una educación en el "entorno menos restrictivo" (LRE) tanto como sea posible.
- Como padre de un niño con una discapacidad, tiene derecho a ser notificado y a participar en una reunión del IEP.¹⁰ El aviso debe incluir la hora y el lugar en que usted y el equipo del IEP acordaron reunirse y quiénes asistirán a la reunión.¹¹ El aviso también debe informarle sobre su derecho a invitar a personas que tengan conocimientos o experiencia especiales sobre su hijo.¹²
 - Se puede realizar una reunión del IEP sin un padre, pero solo si la escuela no puede convencer al padre para que asista. La escuela debe conservar la documentación a tal efecto.¹³
- A través de un IEP, el distrito escolar es responsable de brindar educación especial y servicios relacionados a un niño con una discapacidad y de asegurarse de que intenten ayudar a su hijo a lograr las metas y objetivos del IEP.¹⁴

⁵ Rule 51 sec. 003.56 (2017)

⁶ Rule 51 sec. 003.49 (2017)

⁷ Rule 51 sec. 003.23 (2017)

⁸ Rule 51 sec. 003.63 (2017)

⁹ Rule 51 sec. 008.01A (2017)

¹⁰ Rule 51 sec. 007.06A (2017)

¹¹ Rule 51 sec. 007.06A1; sec. 007.06A2 (2017)

¹² Rule 51 sec. 007.03A6 (2017)

¹³ Rule 51 sec. 007.06D (2017)

¹⁴ Rule 51 sec. 007.07A5; sec. 007.07A5a (2017)

¿Qué debe incluir un IEP?

El IEP de un niño debe estar "razonablemente calculado para permitir que el niño progrese adecuadamente a la luz de sus circunstancias".¹⁵ Un IEP debe estar por escrito e incluir las siguientes secciones.¹⁶

- **Niveles actuales de logro académico y desempeño funcional.** Esto incluye cómo se está desempeñando actualmente su hijo y cómo la discapacidad afecta su progreso en el plan de estudios de educación general.¹⁷
- **Metas anuales medibles.** Esto incluye metas que usted y el equipo del IEP creen que su hijo puede lograr en un (1) año. Las metas deben relacionarse con la satisfacción de las necesidades de la discapacidad de su hijo y deben permitir que su hijo participe y progrese en el plan de estudios general.¹⁸
 - Los objetivos y el programa educativo de su hijo "deben ser apropiadamente ambiciosos a la luz de sus circunstancias".¹⁹
- **Declaración de cómo se medirá el progreso de su hijo.** Esto incluye cómo el personal de la escuela medirá el progreso de su hijo hacia las metas anuales. Esto también incluye una declaración de cuándo se le proporcionarán los informes de progreso periódicos.²⁰
- **Educación especial, servicios relacionados y ayudas y servicios complementarios que se brindarán.** Esto incluye todos los apoyos que se implementarán para ayudar a su hijo a alcanzar sus metas y recibir una educación pública gratuita y apropiada.²¹
- **Participación con niños no discapacitados.** Esto incluye cuánto tiempo estará separado su hijo de los niños que no tienen discapacidades.²²
- **Participación en evaluaciones estatales y distritales.** Esto debe incluir adaptaciones a las evaluaciones que se le dan a su hijo. También debe incluir una declaración si su hijo no participará en la

¹⁵ *Andrew F. ex. rel. Joseph F. v. Douglas Cty. Sch. Dist. RE-1*, ___ U.S. ___, 137 S. Ct. 988 (2017)

¹⁶ Rule 51 sec. 007.07A (2017)

¹⁷ Rule 51 sec. 007.07A1 (2017)

¹⁸ Rule 51 sec. 007.07A2 (2017)

¹⁹ *Andrew F. ex. rel. Joseph F. v. Douglas Cty. Sch. Dist. RE-1*, ___ U.S. ___, 137 S. Ct. 988 (2017)

²⁰ Rule 51 sec. 007.07A4 (2017)

²¹ Rule 51 sec. 007.07A5 (2017)

²² Rule 51 sec. 007.07A6 (2017)

evaluación regular, así como una razón. Si su hijo participará, debe incluir las adaptaciones necesarias y por qué son necesarias.²³

- **Fechas y lugares.** Esto incluye cuándo comenzarán los servicios, con qué frecuencia se brindarán, dónde se brindarán y cuánto tiempo durarán los servicios.²⁴
- **Servicios de transición.** Esto incluye servicios para ayudar a su hijo a pasar de la escuela secundaria a la edad adulta. Generalmente, esta sección se aplicará a estudiantes de dieciséis (16) años o más, a menos que se considere apropiado para estudiantes más jóvenes. El equipo del IEP desarrollará metas basadas en evaluaciones de transición que involucren educación, capacitación, empleo y, según corresponda, habilidades para la vida independiente.²⁵
- **Plan de transporte.** Si es necesario, se debe incluir un plan de transporte y cualquier condición especial necesaria para el transporte seguro de su hijo.²⁶
- **Plan de Intervención de Comportamiento.** Si su hijo experimenta problemas de comportamiento debido a su discapacidad, es posible que desee incluir un Plan de Intervención de Comportamiento en el IEP (consulte el material "Planes de comportamiento").²⁷

¿Quién participa en una reunión del IEP?

El equipo del IEP incluye:

- Los padres del niño;
- El niño, si corresponde;
- Al menos un maestro de educación regular (si el niño participa actualmente o puede participar en el futuro en el entorno de educación regular);
- Al menos un maestro de educación especial;
- Un representante del distrito escolar que esté calificado para brindar o supervisar la provisión de educación especial, conozca el plan de estudios general y conozca la disponibilidad de recursos de educación especial del distrito escolar;

²³ Rule 51 sec. 007.07A7 (2017)

²⁴ Rule 51 sec. 007.07A8 (2017)

²⁵ Rule 51 sec. 007.07A9 (2017)

²⁶ Rule 51 sec. 014 (2017)

²⁷ Rule 51 sec. 016.02F; sec. 003.26 (2017)

- Una persona que pueda interpretar los resultados de la evaluación del niño y orientar qué servicios puede necesitar el niño;
- Un representante de cualquier agencia de servicios de la cual el niño recibe servicios;
- Un representante de la escuela privada a la que asiste el niño si él o ella asiste a una escuela privada;
- Un representante de una agencia responsable de proporcionar servicios de transición para el estudiante (si el estudiante ha alcanzado la mayoría de edad o si los padres dan su consentimiento);
- Un educador que tiene el respaldo de enseñar a niños con impedimentos auditivos o visuales si el niño ha sido verificado en la categoría de impedimento auditivo o visual; y
- Otras personas invitadas por los padres o la escuela que tengan conocimientos o experiencia especiales sobre el niño.²⁸

¿Qué sucede durante una reunión del IEP?

En una reunión del IEP, el equipo del IEP considerará numerosos factores. Entre los ejemplos de dichos factores se incluyen, entre otros:

- Fortalezas del niño;
- Preocupaciones de los padres;
- Resultados de evaluaciones recientes del niño, si corresponde;
- Necesidades académicas, de desarrollo y funcionales del niño;
- Resultados de evaluaciones estatales o distritales, si corresponde;
- Comportamiento del niño si afecta su aprendizaje o el aprendizaje de otros;
- Necesidades lingüísticas del niño;
- Necesidades de comunicación del niño;
- Necesidad potencial de servicios y dispositivos de asistencia tecnológica; y
- Necesidad de servicios relacionados y ayudas y servicios suplementarios.²⁹

El equipo del IEP redactará el IEP del niño, que incluirá los servicios apropiados que se brindarán. A todos los miembros del equipo se les pedirá que firmen el IEP. La escuela debe darle una copia del IEP sin costo

²⁸ Rule 51 sec. 007.03 (2017)

²⁹ Rule 51 sec. 007.07B (2017)

alguno.³⁰ También es responsabilidad de la escuela asegurarse de que usted comprenda y pueda participar en el proceso del IEP. El distrito escolar debe hacer arreglos para un intérprete si es necesario para los padres cuya lengua materna no es el inglés o que son sordos.³¹

¿Qué pasa si no estoy de acuerdo con el IEP?

Si no está de acuerdo con un IEP, tiene dos opciones. Usted puede:

- Firme el IEP y anote cerca de su firma que "no está de acuerdo con el IEP", o
- Elija no firmar el IEP.

También puede considerar escribir y adjuntar una declaración de "Preocupaciones de los padres" en la que detalle cualquier área de preocupación o desacuerdo que tenga con el IEP.

¿Con qué frecuencia se llevan a cabo las reuniones del IEP?

Las reuniones del IEP deben realizarse al menos una vez al año para determinar si se están logrando las metas anuales de su hijo.³² En estas reuniones anuales, el equipo del IEP discutirá el progreso de su hijo hacia el IEP actual, los resultados de cualquier reevaluación, si se deben agregar nuevas metas y si es necesario realizar algún cambio.³³

¿Qué pasa si quiero cambiar el IEP después de la reunión anual del IEP?

Incluso si se ha realizado la reunión anual del IEP, aún puede solicitar otra reunión del IEP. Si cree que una reunión formal del IEP no es necesaria, usted y el resto del equipo del IEP pueden acordar cambiar el IEP actual mediante un documento escrito que enumerará los cambios en el IEP.³⁴

³⁰ Rule 51 sec. 007.09D (2017)

³¹ Rule 51 sec. 007.06E (2017)

³² Rule 51 sec. 007.09C (2017)

³³ Rule 51 sec. 007.10 (2017)

³⁴ Rule 51 sec. 007.09E (2017)

¿Qué derechos parentales tengo con respecto al IEP?

Tienes derecho a:

- **Recibir aviso de protección de garantías.** Tiene derecho a recibir un aviso de protección de garantías que describa todos los derechos de los padres de un niño con discapacidad. Puede solicitar el aviso si el distrito escolar no lo ha proporcionado.³⁵
- **Inspeccionar y revisar los registros educativos.** Tiene derecho a inspeccionar y revisar los registros educativos relacionados con su hijo dentro de los cuarenta y cinco (45) días posteriores a la solicitud de los registros. Es mejor hacer su solicitud por escrito. Es posible que deba hacerse cargo de los costos de las copias.³⁶
- **Notificación previa por escrito.** Tiene derecho a ser notificado dentro de un tiempo razonable antes de que un distrito escolar niegue o proponga iniciar o cambiar la identificación, evaluación o colocación o propone cambiar la provisión de la educación apropiada gratuita de su hijo.³⁷
- **Dar el consentimiento informado de los padres.** Tiene derecho a limitar la ubicación inicial de su hijo en un programa de educación especial hasta que dé su consentimiento.³⁸
- **Participar en la reunión del IEP.** El distrito escolar debe tomar las medidas necesarias para garantizar que uno o ambos padres puedan participar y asistir a la reunión del IEP notificando la reunión con la debida anticipación y programando la reunión en un lugar y una hora acordados mutuamente. Si no puede asistir, la reunión aún puede realizarse, pero el distrito escolar debe garantizar su participación mediante llamadas telefónicas individuales o de conferencia.³⁹
- **Una copia del IEP.** Tiene derecho a recibir una copia del IEP de su hijo sin costo alguno.⁴⁰
- **Solicite una audiencia de debido proceso.** Tiene derecho a solicitar una audiencia de debido proceso (consulte el material "Cómo

³⁵ Rule 51 sec. 009.06A (2017)

³⁶ Rule 51 sec. 009.03 (2017)

³⁷ Rule 51 sec. 009.035 (2017)

³⁸ Rule 51 sec. 009.08B (2017)

³⁹ Rule 51 sec. 007.06 (2017)

⁴⁰ Rule 51 sec. 007.09D (2017)

presentar una petición de debido proceso ante el Departamento de Educación de Nebraska").⁴¹

- **Presentar una queja ante el Departamento de Educación de Nebraska.** Tiene derecho a presentar una queja si el distrito escolar ha violado las reglas de educación especial (consulte los materiales "Cómo presentar una queja ante el Departamento de Educación de Nebraska").⁴²
- **Presentar una acción civil.** Si no está satisfecho con alguna decisión tomada después de una audiencia, tiene derecho a presentar una acción civil. Debe presentarse (en un tribunal estatal o en un tribunal de distrito federal) dentro de los noventa (90) días posteriores a la recepción de su decisión.⁴³

¿Cómo solicito una reunión del IEP?

Es una buena idea poner por escrito todas las comunicaciones entre usted y los administradores y el personal de la escuela con respecto a los servicios de educación especial de su hijo. Asegúrese de anotar conversaciones y eventos que afecten la educación de su hijo. Anote la fecha, quién estuvo involucrado, qué se dijo y la resolución. Es posible que desee crear y mantener un archivo con toda la información escolar de su hijo, como boletas de calificaciones, informes de evaluación y Programas de educación individual (IEP).

Todas las solicitudes de evaluaciones o reuniones deben hacerse por escrito al director de la escuela de su hijo. Debe guardar una copia para sus propios registros. Envíe su solicitud por escrito a la escuela por correo certificado con acuse de recibo. Adjunte el acuse de recibo a su copia de la solicitud y guárdelo en su archivo.

⁴¹ Rule 51 sec. 009.14B (2017)

⁴² Rule 51 sec. 009.11 (2017)

⁴³ Rule 55 sec. 009 (2012)

Recursos adicionales:

- Evaluación del Equipo Multidisciplinario - Disability Rights Nebraska
- Evaluación Educativa Independiente - Disability Rights Nebraska
- Planes de Comportamiento - Disability Rights Nebraska
- Cómo presentar una queja ante el Departamento de Educación de Nebraska - Disability Rights Nebraska
- Cómo presentar una Petición de Debido Proceso ante el Departamento de Educación de Nebraska - Disability Rights Nebraska
- Organigramas del IEP - Disability Rights Nebraska
- Preguntas y respuestas sobre IDEA: Participación de los padres - Centro de Información y Recursos para Padres (2016). Este artículo incluye información sobre la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA) y cómo obtener servicios de educación especial, y explica qué es un IEP y sus derechos como padres.
- Cómo comunicarse con la escuela de su hijo a través de las cartas - Centro de Información y Recursos para Padres (2017). Este artículo incluye ideas sobre cómo escribir cartas eficaces a la escuela de su hijo e incluye ejemplos de cartas.
- Centro de Información y Recursos para Padres. Este es un recurso que proporciona información creada por los Centros para padres que sirven a las familias de niños con discapacidades.
- IDEA Parte B Derechos de los padres en la educación especial (3 a 21 años) - Departamento de Educación de Nebraska, Oficina de Educación Especial (agosto de 2018).

Muestra de Carta

Es posible que desee utilizar un lenguaje similar al solicitar una reunión del Programa de Educación Individual (IEP) para su hijo:

[Nombre del director]
 [Nombre de la escuela]
 [Dirección de Escuela]
 [Ciudad (*): Estado (*): Código postal]

Re: [nombre de su hijo] - Solicitud de una reunión del Programa de educación individual

Estimado [nombre del director]:

Por favor considere esta carta como una solicitud formal para una reunión del equipo del Programa de Educación Individual (IEP) para mi hijo, [nombre de su hijo]. Entiendo que tengo derecho a solicitar una reunión del IEP en cualquier momento, de conformidad con las disposiciones de 92 NAC 51 (Departamento de Educación de Nebraska, Regla 51).

Para evitar complicaciones con mi horario, por favor avíseme de la fecha y hora de la reunión con una semana de anticipación. Agradezco su pronta atención a esta solicitud y le pido que responda por escrito antes de [Inserte una fecha dos (2) semanas después de la fecha de envío], y que la reunión se lleve a cabo antes de [Inserte una fecha cinco a diez días después fecha]. Gracias.

Sinceramente,

[Tu nombre]
 [Su dirección]
 [Tu ciudad, estado, código postal]
 [Su número de teléfono]